



Radicación: 50 590 40 89 001 2020 00050 00
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA**
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: EFRAIN ACOSTA MOLANO

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico- Meta, dos (2) de Agosto de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez, el presente proceso informando que la parte demandante solicito el emplazamiento del demandado, teniendo en cuenta que fue devuelta la comunicación personal enviada al mismo, y en la actualidad desconoce su paradero. Sírvasse ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Rico- Meta, dos (2) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior, informe de conformidad con el artículo 108 del CGP., se ordena el emplazamiento al señor EFRAIN ACOSTA MOLANO, en el cual deberá incluirse el nombre del emplazado, las partes, la clase de proceso y el Juzgado que lo requiere, emplazamiento que deberá ser publicado por la parte interesada en el periódico el Tiempo o el Espectador, o en una radiodifusora de la región Ondas del Meta o la Voz del Llano de Villavicencio.

De la publicación se deberá hacer llegar al proceso la constancia respectiva.

NOTIFIQUESE


JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
JUEZ